



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueba lista de admisión y exclusión del proceso selectivo para la contratación de UN Investigador/a postdoctoral no acogido a convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación "Sismología Solar, Estelar y Búsqueda de Exoplanetas" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral PLAtoSOnG 2024. Código de Proceso Selectivo PS-2024-092

Por Resolución del Director del consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 18 de Diciembre de 2024 en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a la línea de investigación "Sismología Solar, Estelar y Búsqueda de Exoplanetas" en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias: Postdoctoral PLAtoSOnG 2024 (PS-2024-092), y habiéndose concluido el plazo de presentación de subsanaciones

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.- No habiendo resultado ningún aspirante excluido, declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es> y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

Segundo.- Las personas aspirantes omitidas por no figurar en las listas de admisión disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en dicha lista. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas, que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

En el caso de que no se produjeran modificaciones, dicha lista/s se elevarán a definitivas, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado digitalmente,

EL DIRECTOR DEL IAC



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

PD PLAtoSOnG 2024 (PS-2024-092)

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
390-2344815	Antoniadis-Karnavas, Alexandros	*****8553
390-2365471	Calissendorff, Per	****7684
390-2368242	Dréau, Guillaume	*****6469
390-2361869	Jadhav, Vikrant Vibayak	****0156
390-2360028	Masseron, Thomas	*****147M
390-2371841	Reyes Peraza, Guillermo	***4977**
390-2358634	Snowdon, Edward	*****2886
390-2305090	Soomandar, Somayeh	****2550
390-2366888	Soutenain, Arthur	*****4555
390-2359529	Vázquez Monzón, Carlos	***8877**



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Chaturmutha, Varun Mahendra	****4595	2
Verhamme, Olivier	*****2861	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- NO PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD / NIE / PASAPORTE
- 2.- NO PRESENTAR COPIA DEL TÍTULO DE DOCTOR / PRESENTAR OTRA TITULACIÓN / NO ESTAR EN POSESION DEL TITULO DE DOCTOR
- 3.- NO PRESENTAR EL CURRICULUM VITAE
- 4.- NO PRESENTAR LA MEMORIA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y ADECUACION AL PUESTO
- 5.- NO PRESENTAR ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN OTROS CENTROS
- 6.- NO PRESENTAR CARTA DE PRESENTACIÓN
- 7.- DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO